

DECRETO N° 335/2022

VISTO, el día 08 de marzo se instituyó el “**Día Internacional de la Mujer**”, y

CONSIDERANDO

QUE, la citada fecha fue oficializada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1975, traspasa fronteras y se respalda en años de lucha de las mujeres con el objeto de alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y su desarrollo pleno

QUE, las mujeres del mundo desean y merecen un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. A fin de lograr este objetivo, el mundo necesita mujeres en todas las mesas en las que se tomen decisiones,

QUE, el Honorable Concejo Deliberante a través de la Ordenanza N° 2120/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, establece declarar asueto administrativo al día 08 de marzo de cada año, para el personal femenino que preste servicios en el ámbito Municipal y áreas descentralizadas,

QUE, asimismo se invita a las Instituciones públicas y privadas del ámbito Provincial y Nacional establecidas en nuestro Departamento a adherir a la presente disposición,

QUE, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo Municipal desea adherir a tal celebración,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

DECRETA

ARTICULO 1° **DECLÁRESE** asueto administrativo el día 08 de marzo de 2022, a todo el personal femenino de la Municipalidad de Malargüe, en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”.

ARTICULO 2° **TOMEN** conocimiento, Coordinación de Recursos Humanos, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Obras Publicas y Servicios Públicos, Secretaria de de Desarrollo Territorial y Urbanismo y Agencia de Comunicación y Prensa a los fines pertinentes.

ARTICULO 3° **COMUNÍQUESE**, publíquese y archívese.

Malargüe, Mza 15 de febrero de 2021.-


Dra. Paola F. Paleico
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Malargüe


Lic. Juan Manuel Ojeda
Intendente Municipal
Municipalidad de Malargüe